

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La AMPA organiza, coordina y gestiona la inscripción en las extraescolares que oferta. **En ningún momento se ocupa del cobro o pago de las distintas actividades.** Este pago se realizará siempre siguiendo las normas que establezca cada monitor.

Las normas a seguir serán las que publique el Colegio, la AMPA, y las que imponga cada monitor para su extraescolar en concreto.

NORMAS SOBRE LAS EXTRAESCOLARES.

- . Será imprescindible ser socio de la AMPA, para participar en todas aquellas actividades extraescolares que oferte la asociación.
- . Cada socio tendrá un número exclusivo propio, que tendrá que aportar para poder solicitar plaza en las extraescolares organizadas por la AMPA. **Sin éste número la inscripción, tanto presencial como por web, no se podrá tramitar.**
- . El cupo máximo y mínimo se fijará conjuntamente entre la AMPA y los monitores y se publicará junto con la oferta de extraescolares.
- . El plazo de inscripción será debidamente anunciado a través de cartelería en el colegio y en nuestra web y redes sociales, junto con la oferta de extraescolares.
- . **Una vez terminado el plazo de posibles cambios en las extraescolares, la inscripción en la actividad es válida para todo el curso escolar, no pudiendo cambiar a otra actividad salvo causa justificada aprobada por la Secretaría del Centro.**
- . Siempre que se produzca una baja, se deberá comunicar primero al monitor, e inmediatamente después a la AMPA, que tramitará la baja, comunicando la misma a la Secretaría del Centro.
- . El orden de inscripción estará marcado por la hora y minuto de la inscripción. Para evitar discriminaciones, se reservarán la mitad de las plazas para la inscripción presencial y la otra mitad para la inscripción vía web.
- . La inscripción vía web, se realizará a través de un formulario que estará activo durante el plazo que se establezca para la solicitud. Para acceder al formulario, se requerirá el número de socio de la familia, y la primera dirección de correo electrónico que se haya aportado en la solicitud. En el formulario, sólo aparecerán ofertadas, las extraescolares a las que se puedan apuntar los hijos de la familia, en función del curso al que pertenezcan en el momento actual. Una vez relleno el formulario, se enviarán un email de confirmación con un resumen de la solicitud. Siempre se podrá volver a rellenar el formulario, pero sólo para otras actividades que no se hayan solicitado en el formulario anterior. Si se quiere cambiar de actividad porque se haya producido una equivocación en el momento de solicitar la plaza, se deberá poner en contacto con la AMPA. **ES MUY IMPORTANTE QUE SE PIENSE BIEN LO QUE SE SOLICITA ANTES DE RELLENAR EL FORMULARIO.**
- . La inscripción presencial, seguirá las mismas normas y requisitos. Si se quiere, se aportará la dirección de correo y se enviará una confirmación y resumen de la solicitud presencial.
- . Tanto de forma presencial como por vía web, se podrá solicitar plaza para otra familia que no sea la propia, siempre que se aporte el Número de Socio de la misma y el primer correo electrónico si es por vía web.
- . Terminado el plazo de solicitudes, se enviará un correo confirmando la inscripción o no, de la plaza solicitada. Aquellas familias que se hayan apuntado de forma presencial y no hayan facilitado el correo electrónico, deberán pasar por el local para saber el resultado final de la solicitud.